

**AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA SECRETARIA GENERAL**

**CONSIDERANDO**

Que los Directores Regionales tienen la función delegada de autorizar previamente la contratación de servicios personales de los Centros de Formación de su jurisdicción, pero en el caso del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico, la Directora Regional de Atlántico está encargada como Subdirectora del referido Centro, razón por la cual no es procedente auto- autorizarse.

Que el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico, remitió a la Dirección General las necesidades de contratación 2023 de personal que no tiene relación con la formación profesional ni son conexos a esta, con las correspondientes certificaciones de inexistencia o insuficiencia.

Que, en virtud de lo anterior,

**SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN**

ATLÁNTICO				
No.	RADICADO	OBJETO	VALOR	PLAZO ESTIMADO
1	08-9-2023-018103	Prestar los servicios profesionales de un investigador experto para desarrollar y responder por las actividades del proyecto Sennova aprobado para la vigencia 2023 SGPS 11368 "Elaboración de productos alimenticios a partir del Ají Topito como alternativa de agroindustrialización para productores en el Departamento del Atlántico.	\$ 21.525.000	Hasta el 31 de diciembre de 2023

La presente autorización previa, está condicionada a que el Centro de Formación dé estricto cumplimiento a todos los requisitos y procedimientos normativos necesarios para cada contrato.

Dada en Bogotá D.C., En el mes de julio de 2023.

**DIANA GISELA JIMÉNEZ CUERVO**  
Directora Administrativa y Financiera

**KATERINE GRIMALDOS ROBAYO**  
Secretaria General

Proyectó: María Teresa Camargo González – Abogada DAF – macamargog@sena.edu.co

Vo Bo: Mario Escalante Núñez – Abogado -Secretaria General

Vo Bo: Delka Patricia Ortiz Cortazar – Asesor Grado 4 Secretaria General

Ministerio de Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

Dirección General – Dirección Administrativa y Financiera

Calle 57 No. 8-69, T. Sur, piso 8. - PBX (571) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10



@SENAComunica

www.sena.edu.co